

**Acta**  
**Sesión Ordinaria No. 72**  
**junio 15, 2023**



En la ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, a las once horas con diez minutos, del quince de junio de dos mil veintitrés, reunidos en el Teatro “Manuel José Othón”, de la cabecera municipal de Matehuala, declarado Recinto Oficial Provisional, los legisladores, Juan Francisco Aguilar Hernández; Edgar Alejandro Anaya Escobedo; Martha Patricia Aradillas Aradillas; Cuauhtli Fernando Badillo Moreno; Yolanda Josefina Cepeda Echavarría; José Luis Fernández Martínez; Liliana Guadalupe Flores Almazán; Eloy Franklin Sarabia; Dolores Eliza García Román; Rubén Guajardo Barrera; Salvador Isais Rodríguez; Alejandro Leal Tovías; José Antonio Lorca Valle; Gabriela Martínez Lárraga; Roberto Ulises Mendoza Padrón; Nadia Esmeralda Ochoa Limón; René Oyarvide Ibarra; María Aranzazu Puente Bustindui; Héctor Mauricio Ramírez Konishi; Ma. Elena Ramírez Ramírez; Bernarda Reyes Hernández; Emma Idalia Saldaña Guerrero; Cinthia Verónica Segovia Colunga; José Ramón Torres García; Edmundo Azael Torrescano Medina; María Claudia Tristán Alvarado; y Lidia Nallely Vargas Hernández. Se declaró cuórum. Orden del Día aprobado por unanimidad. Acta Sesión Ordinaria No. 71, 7 de junio, aprobada por unanimidad. Correspondencia. Oficio 41, Comisión Puntos Constitucionales, 2 junio presente año, recibido 5 mismo mes y año, solicita prórroga iniciativas turnos: 2202; 2253; 2255; 2381; 2399; 2422; 2423; y 2550: se otorga para turnos: 2202; 2253; 2255; 2381; 2422; 2423; y 2550; y se acusa recibo para turno 2399. Oficio s/n, legislador Rubén Guajardo Barrera, sin fecha, recibido 6 junio año en curso, desistimiento iniciativa turno 1524: se acepta; con copia a Comisión de Puntos Constitucionales. Oficio 530, Coordinador Asuntos Jurídicos,

Poder Legislativo Local, sin fecha, recibido 6 junio presente año, en atención a sentencias acción inconstitucionalidad comunica SCJN adelantó que consultas dirigidas a personas con discapacidad para caso medidas legislativas cumplir requisitos: a comisiones de, Salud y Asistencia Social; y Derechos Humanos. Oficio s/n, legislador José Antonio Lorca Valle, 8 junio año en curso, desistimiento iniciativa turno 3609: se acepta; con copia a Comisión de Desarrollo Económico y Social. Oficio s/n, legisladora Dolores Eliza García Román, 8 junio año en curso, recibido 9 mismo mes y año, solicita que iniciativa que modifica disposiciones Ley Estatal de Aguas del 7 de junio se turne a Comisión del Agua: se turna la iniciativa únicamente a la Comisión del Agua; con copia a comisiones, Primera; y Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal. Oficio 1998, STJE, 7 junio año en curso, recibido 9 mismo mes y año, informe financiero 1er trimestre: a Comisión de Vigilancia. Oficio 909, TECA, 30 mayo año en curso, recibido 6 junio mismo año, expediente demanda contra ayuntamiento Soledad de Graciano Sánchez: a comisiones de, Gobernación; y Justicia. Oficio 48, presidenta Tanquián de Escobedo, uno junio presente año, recibido 5 mismo mes y año, estados financieros enero-marzo: a Comisión de Vigilancia. Oficio 328, ayuntamiento Cedral, uno junio año en curso, recibido 5 mismo mes y año, informe financiero 1er trimestre: a Comisión de Vigilancia. Oficio 159, presidente Mexquitic de Carmona, 21 abril año en curso, recibido 5 junio mismo año, estados financieros 1er trimestre: a Comisión de Vigilancia. Oficio 143, presidenta Soledad de Graciano Sánchez, 30 mayo año en curso, recibido 5 junio mismo año, aprobación minuta que modifica artículo 8° Constitución Local: agréguese. Oficio 144, presidenta Soledad de Graciano Sánchez, 30 mayo año en curso, recibido 5 junio mismo año, aprobación minuta que modifica artículo 9° Constitución Local: agréguese. Oficio 417, presidente Villa de Arriaga, 31 mayo año en curso, recibido 5 junio mismo año, cuenta pública 1er trimestre: a Comisión de Vigilancia. Certificación acta cabildo Villa de Arriaga, 31 mayo

presente año, recibida 5 junio mismo año, aprobación minutas que modifican artículos, 8°; 90, 97, y 98; y 9° Constitución Local: agréguese cada una a su expediente. Oficio 114, presidente Rioverde, uno junio presente año, recibido 6 mismo mes y año, aprobación minuta que modifica artículo 8° Constitución Local: agréguese. Oficio 115, presidente Rioverde, uno junio año en curso, recibido 6 mismo mes y año, aprobación minuta que modifica artículos, 90, 97, y 98 Constitución Local: agréguese. Oficio 116, presidente Rioverde, uno junio presente año, recibido 6 mismo mes y año, aprobación minuta que modifica artículo 9° Constitución Local: agréguese. Oficio 242, síndica Zaragoza, 6 junio presente año, solicita informe si existe solicitud para donar predio a centro salud: se acusa recibo. Oficio 152, presidente Rayón, 26 mayo año en curso, recibido 6 junio mismo año, aprobación minuta que modifica artículo 8° Constitución Local: agréguese. Oficio 153, presidente Rayón, 26 mayo presente año, recibido 6 junio mismo año, aprobación minuta que modifica artículo 9° Constitución Local: agréguese. Oficio 154, presidente Rayón, 26 mayo año en curso, recibido 6 junio mismo año, aprobación minuta que modifica artículos, 90, 97, y 98 Constitución Local: agréguese. Oficio 481, organismo agua Ébano, 7 junio presente año, informe financiero enero-marzo: a Comisión de Vigilancia. Oficio 185, presidente Ciudad Valles, 22 mayo año en curso, recibido 7 junio mismo año, aprobación minuta que modifica artículo 9° Constitución Local: agréguese. Oficio 186, presidente Ciudad Valles, 22 mayo presente año, recibido 7 junio mismo año, aprobación minuta que modifica artículos, 90, 97, y 98 Constitución Local: agréguese. Oficio 187, presidente Ciudad Valles, 24 febrero(sic) año en curso, recibido 7 junio mismo año, aprobación minuta que modifica artículo 8° Constitución Local: agréguese. Oficio 775, presidenta Charcas, 7 junio presente año, recibido 8 mismo mes y año, aprobación minuta que modifica artículo 8° Constitución Local: agréguese. Oficio 776, presidenta Charcas, 7 junio año en curso, recibido 8 mismo mes y año, aprobación minuta que modifica artículo

9° Constitución Local: agréguese. Oficio 777, presidenta Charcas, 7 junio presente año, recibido 8 mismo mes y año, aprobación minuta que modifica artículos, 90, 97, y 98 Constitución Local: agréguese. Oficio 97, presidenta Alaquines, 8 junio presente año, recibido 9 mismo mes y año, aprobación minuta que modifica artículo 8° Constitución Local: agréguese. Oficio 98, presidenta Alaquines, 8 junio año en curso, recibido 9 mismo mes y año, aprobación minuta que modifica artículo 9° Constitución Local: agréguese. Oficio 99, presidenta Alaquines, 8 junio presente año, recibido 9 mismo mes y año, aprobación minuta que modifica artículos, 90, 97, y 98 Constitución Local: agréguese. Oficio 601, ayuntamiento Ébano, 6 junio año en curso, recibido 13 mismo mes y año, aprobación minutas que modifican artículos, 9°; 8°; 90, 97, y 98 Constitución Local: agréguese cada una a su expediente. Oficio 667, presidente San Vicente Tancuayalab, 13 junio presente año, aprobación minutas que modifican artículos, 8°; 9°; 90, 97, y 98 Constitución Local: agréguese cada una a su expediente. Oficio 472, ayuntamiento El Naranjo, 12 junio año en curso, recibido 13 mismo mes y año, aprobación minutas que modifican artículos, 8°; 90, 97, y 98; 9°; 12; 40; y 9° Constitución Local: agréguese a su expediente las relativas a los artículos 8°; 90, 97, y 98; y 9°; y archívense las demás. Oficio 317, presidente San Ciro de Acosta, 13 junio presente año, aprobación minutas que modifican artículos, 90, 97, y 98; 8°; y 9° Constitución Local: agréguese cada una a su expediente. Oficio 668, Congreso Aguascalientes, 27 abril presente año, recibido 9 junio mismo año, exhorto a Senado República designe tres comisionados faltantes del INAI: a Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Escrito, red de mujeres periodistas de San Luis Potosí, 5 junio presente año, recibido 7 mismo mes y año, solicita a Comité Premio Estatal Periodismo; a Comisión Atención a Periodistas; y a Gobierno Estatal, realizar cambios en Decreto correspondiente a Premio Estatal de Periodismo: a comisiones de, Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; e Igualdad de Género; con copia a Comisión Especial de Atención a

Periodistas. Discursos: a) Día Mundial contra el Trabajo Infantil(12 de junio); b) Día Mundial del Donante de Sangre(14 de junio); c) Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez(15 de junio); y d) Día Mundial del Orgullo Autista(18 de junio); participaron, Yolanda Josefina Cepeda Echavarría, Ma. Elena Ramírez Ramírez, Gabriela Martínez Lárraga, y María Claudia Tristán Alvarado. Iniciativas. Dolores Eliza García Román, el que insta adicionar el artículo 181 Bis a la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí: a comisiones, Agua; Primera; y Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal. Bernarda Reyes Hernández, el que plantea reformar el artículo 4° de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de San Luis Potosí: a Comisión de Derechos Humanos. José Luis Fernández Martínez, Eloy Franklin Sarabia, Nadia Esmeralda Ochoa Limón, Roberto Ulises Mendoza Padrón, Edgar Alejandro Anaya Escobedo, Dolores Eliza García Román, Martha Patricia Aradillas Aradillas, René Oyarvide Ibarra, Cinthia Verónica Segovia Colunga, y Salvador Isais Rodríguez, el que promueve adicionar al artículo 23 de la Ley de Salud del Estado de San Luis Potosí: a Comisión de Salud y Asistencia Social. Cuauhtli Fernando Badillo Moreno, la que propone adicionar la fracción XVIII al artículo 68 a la Ley de la Persona Joven para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, por lo que la actual fracción XVIII, pasa a ser fracción XIX: a Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. María Aranzazu Puente Bustindui, el que pretende adicionar la fracción XXVI al artículo 4, así mismo se adiciona la fracción VI al artículo 51 de la Ley de Salud del Estado de San Luis Potosí: a Comisión de Salud y Asistencia Social; adhesión de los legisladores, René Oyarvide Ibarra, Bernarda Reyes Hernández, Liliana Guadalupe Flores Almazán, Juan Francisco Aguilar Hernández, Rubén Guajardo Barrera, Héctor Mauricio Ramírez Konishi, José Ramón Torres García, Emma Idalia Saldaña Guerrero, Alejandro Leal Tovías, José Luis Fernández Martínez, Cuauhtli Fernando Badillo Moreno, Lidia Nallely Vargas Hernández, Salvador Isais Rodríguez, María

Claudia Tristán Alvarado, Edgar Alejandro Anaya Escobedo, Martha Patricia Aradillas Aradillas, Roberto Ulices Mendoza Padrón, Eloy Franklin Sarabia, Dolores Eliza García Román, Cinthia Verónica Segovia Colunga, José Antonio Lorca Valle, y Nadia Esmeralda Ochoa Limón. José Antonio Lorca Valle, el que busca reformar el párrafo primero del artículo 162 de la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí: a comisiones de, Agua; y Desarrollo Territorial Sustentable; adhesión de los legisladores, René Oyarvide Ibarra, Salvador Isais Rodríguez, Cuauhtli Fernando Badillo Moreno, Lidia Nallely Vargas Hernández, Edgar Alejandro Anaya Escobedo, José Luis Fernández Martínez, Roberto Ulices Mendoza Padrón, Martha Patricia Aradillas Aradillas, Eloy Franklin Sarabia, Dolores Eliza García Román, Cinthia Verónica Segovia Colunga, y Nadia Esmeralda Ochoa Limón. Nadia Esmeralda Ochoa Limón, el que insta reforman las fracciones XVIII y XIX del artículo 68 y adicionan los artículos 49 bis, 49 ter, 68 bis y 68 ter de la Ley de la Persona Joven para el Estado y Municipios de San Luis Potosí: a comisiones de, Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; y Puntos Constitucionales; adhesión de la legisladora Yolanda Josefina Cepeda Echavarría. Cinthia Verónica Segovia Colunga; y ciudadano Juan Ramón Sánchez Velázquez, el que plantea modificar el párrafo tercero del artículo 91, y el párrafo primero del artículo 91 bis de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí: a comisiones de, Puntos Constitucionales; y Transparencia y Acceso a la Información Pública. Cómputo de votos y declaratoria de aprobación por el Constituyente Permanente Potosino de Minuta que reforma el artículo 8° en su párrafo tercero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, tema: condición de migrante en retorno, o binacional en tránsito; Presidenta: “El Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, en ejercicio de la facultad que le confiere la parte aplicable del párrafo tercero del artículo 138 de la Constitución Política del Estado, previa aprobación realizada el nueve de febrero del dos mil veintitrés, así



como la de 32 honorables cabildos de la Entidad, se declara válidamente reformado el artículo 8° en su párrafo tercero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; remítase su expediente al Ejecutivo Local, con la certificación de los votos de 32 cabildos, para sus efectos constitucionales”. Cómputo de votos y declaratoria de aprobación por el Constituyente Permanente Potosino de Minuta que reforma los artículos, 90 en sus párrafos, quinto, séptimo, octavo, noveno, décimo, y décimo segundo, 97, y 98 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, tema: evitar permanencia indefinida de quienes ostentan magistraturas, y consejerías, en el Poder Judicial Local. Presidenta: “El Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, en ejercicio de la facultad que le confiere la parte aplicable del párrafo tercero del artículo 138 de la Constitución Política del Estado, previa aprobación realizada el dos de marzo del dos mil veintitrés, así como la de 32 honorables cabildos de la Entidad, se declaran válidamente reformados los artículos, 90 en sus párrafos, quinto, séptimo, octavo, noveno, décimo, y décimo segundo, 97, y 98 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; remítase su expediente al Ejecutivo Local, con la certificación de los votos de 32 cabildos, para sus efectos constitucionales”. Cómputo de votos y declaratoria de aprobación por el Constituyente Permanente Potosino de Minuta que reforma el artículo 9° en su párrafo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, tema: término correcto que efectivamente da identidad a la etnia Xi'iuuy; Presidenta: “El Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, en ejercicio de la facultad que le confiere la parte aplicable del párrafo tercero del artículo 138 de la Constitución Política del Estado, previa aprobación realizada el veintitrés de marzo del año en curso, así como la de 33 honorables cabildos de la Entidad, se declara válidamente reformado el artículo 9° en su párrafo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; remítase su expediente al Ejecutivo Local, con

la certificación de los votos de 33 cabildos, para sus efectos constitucionales”. Dictámenes con Proyecto de Decreto. Aprobado por mayoría dispensar la lectura. Juan Francisco Aguilar Hernández; Rubén Guajardo Barrera; y Héctor Mauricio Ramírez Konishi, no se manifestaron. Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología: que autoriza epígrafe; Liliana Guadalupe Flores Almazán, lo presentó; sin discusión; votación nominal 26 votos a favor; Edmundo Azael Torrescano Medina, ausente; aprobado por unanimidad el Decreto que la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de San Luis Potosí, inscribe en el Muro de Honor del Salón de Sesiones “Ponciano Arriaga Leija” el epígrafe “Centenaria Universidad Autónoma de San Luis Potosí”; remítase al Ejecutivo Local para efectos constitucionales. Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología: que modifica ley; Cuauhtli Fernando Badillo Moreno, fijó postura; sin discusión, ni reserva en lo particular; votación nominal 24 votos a favor; Héctor Mauricio Ramírez Konishi, José Ramón Torres García, y Edmundo Azael Torrescano Medina, ausentes; aprobado por unanimidad el Decreto que reforma el artículo 88; y se adiciona al artículo 75 el párrafo último de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de San Luis Potosí; remítase al Ejecutivo Local para efectos constitucionales. Salud y Asistencia Social: que modifica ley; Yolanda Josefina Cepeda Echavarría, lo presentó; Gabriela Martínez Lárraga, fijó postura; sin discusión; votación nominal 24 votos a favor; Héctor Mauricio Ramírez Konishi, José Ramón Torres García, y Edmundo Azael Torrescano Medina, ausentes; aprobado por unanimidad el Decreto que reforma el artículo 78 en sus fracciones, IV, y V; y adiciona al mismo artículo 78 la fracción VI de la Ley de Salud del Estado de San Luis Potosí; remítase al Ejecutivo para efectos constitucionales. Acuerdo con Proyecto de Resolución. Se aprobó dispensar su lectura por unanimidad con 26 votos a favor; Edmundo Azael Torrescano Medina, ausente. Gobernación; Desarrollo Territorial Sustentable; y Puntos Constitucionales: que solicita al Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, para que en uso de sus atribuciones



realice el plebiscito consultando a la ciudadanía del municipio de San Luis Potosí que expresen su opinión afirmativa o negativa como lo mandata el numeral 20 de la Ley de Referéndum y Plebiscito del Estado de San Luis Potosí, sobre la solicitud que promueve otorgar la categoría de municipio al centro de población que se conoce como Delegación de Villa de Pozos, San Luis Potosí, que sea probanza respecto a los actos de este Poder Legislativo. Notifique a esta Soberanía en tiempo real la realización de cada etapa del procedimiento establecido en el Capítulo IV de la citada ley. Asimismo, concluido el procedimiento de plebiscito, se envíen a la Presidencia del Directiva o de la Presidencia de la Diputación Permanente los resultados y sus anexos, además de publicar el resultado en el Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí. Además, se solicita al Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, para que en coordinación con el Instituto Nacional Electoral, lleven a cabo la compulsión de las credenciales para votar, que presentaron en la solicitud que promueve otorgar la categoría de municipio al centro de población que se conoce como Delegación de Villa de Pozos, San Luis Potosí. La compulsión, deberá tener como fin, verificar que las credenciales para votar, se encuentren vigentes; correspondan a la demarcación del municipio de San Luis Potosí; y no se presenten credenciales para votar repetidas; intervino en pro José Luis Fernández Martínez; suficientemente discutido por unanimidad; votación nominal 26 votos a favor; Edmundo Azael Torrescano Medina, ausente; aprobado por unanimidad; notifíquese. Puntos de Acuerdo. Lidia Nallely Vargas Hernández, el que plantea exhortar al titular de la Guardia Nacional en el Estado, a la Guardia Civil Estatal y a los ayuntamientos que se encuentran en el tramo comprendido desde San Luis Potosí capital hasta la zona media del estado, de la carretera federal número 70, para que en el ámbito de sus competencias y de manera coordinada realicen operativos “carrusel” con el fin de prevenir accidentes y así realicen un informe de los resultados obtenidos mediante estos operativos en pro de la seguridad vial; asimismo, informen acciones que se

están implementando en el tramo de carretera federal número 70 que comprende desde el municipio de San Luis Potosí hasta los que comprenden la Zona Media del Estado para la prevención de accidentes vehiculares: a Comisión de Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social. José Luis Fernández Martínez, Eloy Franklin Sarabia, Nadia Esmeralda Ochoa Limón, Roberto Ulises Mendoza Padrón, Edgar Alejandro Anaya Escobedo, Dolores Eliza García Román, Martha Patricia Aradillas Aradillas, René Oyarvide Ibarra, Cinthia Verónica Segovia Colunga, y Salvador Isais Rodríguez, el que impulsa exhortar, a la Dirección General de Seguridad Pública del Estado, a que por medio del personal de la policía vial y movilidad capitalina realicen mantenimiento preventivo a equipos semaforicos para prevenir desperfectos y de ser necesario se corrijan. Además, al ayuntamiento de la Capital a que retire los objetos que obstruyan la visibilidad de los equipos semaforicos: a Comisión de Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social. Emma Idalia Saldaña Guerrero, el que promueve exhortar, a la Titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, concretar con el Poder Ejecutivo del Estado de San Luis Potosí, la firma del convenio de cooperación entre la Guardia Nacional, y la Guardia Civil Estatal, con el objetivo de incrementar la presencia de elementos de seguridad pública, así como los apoyos prestados en carreteras federales que atraviesan la Entidad, en especial en la carretera federal número 57. Al Subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración de la Secretaría de Gobernación, realizar las acciones conducentes para brindar atención a los casos de personas migrantes afectadas hasta el momento, por los delitos cometidos en la carretera federal 57, tramo San Luis Potosí, garantizar su apoyo a las víctimas de los hechos delictivos, así como procurar la no repetición de los mismos, en ese mismo tramo de la vialidad. Y a la Titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, para que la Dirección General de Seguridad en Carreteras e Instalaciones de la Guardia Nacional integre a los elementos de la extinta Policía

Federal que forman parte del estado de fuerza de la Guardia Nacional que se encuentren adscritos a esta Entidad y otras Entidades de la República Mexicana y que cuentan con formación y experiencia en ese rubro tan estratégico de la seguridad ciudadana; en votación nominal con 23 votos a favor; José Antonio Lorca Valle, María Aranzazu Puente Bustindui, Edmundo Azael Torrescano Medina, y Lidia Nallely Vargas Hernández, ausentes; por unanimidad es de urgente y obvia resolución; sin discusión; votación nominal 22 votos a favor; Cuauhtli Fernando Badillo Moreno, José Antonio Lorca Valle, María Aranzazu Puente Bustindui, Edmundo Azael Torrescano Medina, y Lidia Nallely Vargas Hernández, ausentes; aprobado por unanimidad; notifíquese. Rubén Guajardo Barrera, el que propone exhortar, a la Comisión Nacional Forestal, brindar el apoyo necesario en las acciones de combate frente a incendio, utilizando su recursos humanos y materiales disponibles, incluyendo aeronaves, con el objetivo de apoyar el combate al incendio forestal en el municipio de Santo Domingo, San Luis Potosí, y colaborar de manera decisiva en la salvaguarda tanto del área natural protegida, incluida su flora y fauna, como de las comunidades en riesgo. Al Poder Ejecutivo del Estado de San Luis Potosí, así como al ayuntamiento de Santo Domingo, para que actúen de forma coordinada y realicen las acciones extraordinarias e inmediatas necesarias de apoyo a las comunidades afectadas, dependiendo de los daños resultantes del incendio forestal en dicho municipio; además, efectúen acciones posibles de respaldo a los planes de reforestación y remediación promovidos por la Comisión Nacional Forestal, subsecuentes al incendio forestal en la demarcación de dicho municipio; en votación nominal con 26 votos a favor; Edmundo Azael Torrescano Medina, ausente; por unanimidad es de urgente y obvia resolución; sin discusión; votación nominal 26 votos a favor; Edmundo Azael Torrescano Medina, ausente; aprobado por unanimidad; notifíquese. Asuntos Generales. Alejandro Leal Tovías, posicionamiento. Edmundo Azael Torrescano Medina, solicitud de licencia para

separarse del cargo, del 15 de junio a partir de las 15:00 horas al 19 de junio del año en curso; sin discusión; votación nominal 26 votos a favor; Edmundo Azael Torrescano Medina, ausente; aprobada por unanimidad; se ordenó notificar al legislador suplente para tomarle protesta de ley en sesión solemne. Eloy Franklin Sarabia, posicionamiento. Concluido el Orden del Día se citó a Sesión Solemne mañana viernes 16 de junio a las 13:30 horas; asimismo, a sesiones, Extraordinaria; y en su caso, Solemne, también mañana viernes 16 de junio a partir de las 14:00 horas; además, se convocó a Sesión Ordinaria el jueves 22 de junio a las 10:00 horas, todas presenciales, y en el recinto oficial, salón “Ponciano Arriaga Leija”. Finalizó la sesión a las trece horas con cincuenta y cinco minutos.

**Honorable Congreso del Estado  
Por la Directiva**

**Primera Secretaria  
Legisladora  
Emma Idalia  
Saldaña Guerrero**

**Presidenta  
Legisladora  
Cinthia Verónica  
Segovia Colunga**

**Segunda Secretaria  
Legisladora  
Nadia Esmeralda  
Ochoa Limón**